

Análisis de Gastos Meta 4

Escenario 1

Total cobrado por meta 4 vs el costo incremental de los CAD considerando los valores del NRTM y el laudo 1965.

El total cobrado por concepto de meta 4 se construye considerando la sumatoria de los pagos que recibió cada Institución desde mayo 2012 a mayo 2017 a precios constantes de mayo 2017.

El costo incremental de los CAD es la diferencia de costos entre las horas CAD contratadas con los valores del NRTM y estas mismas a los valores del laudo de 1965. Los costos CAD se construyen considerando la cantidad de horas CAD contratadas cada mes por su respectivo valor hora (a valores de enero 2017). El costo total CAD del período es la sumatoria de costos CAD de mayo 2012 a mayo 2017 al que se le agregan los aportes patronales y previsiones (28%).

Por otra parte se calcula el monto que hubiesen gastado las Instituciones en caso de haber pagados esas horas a valores del laudo de 1965. Para ello se consideran las horas CAD computadas para la Meta 4 por especialidad y tipo de actividad y se aplica el valor del laudo 1965 según corresponda (a valores de enero 2017). El costo total a laudo de 1965 es la sumatoria de lo anterior de mayo 2012 a mayo 2017 al que se le agregan las previsiones y los aportes patronales (28%) y el fondo de categoría (5%).

$$brecha\ meta4 = \frac{pago\ meta\ 4_{may12-may17}}{masa\ salarial\ valor\ CAD_{may12-may17} - masa\ salarial\ valor\ 65_{may12-may17}}$$

A su vez se tomaron los siguientes criterios:

- La cantidad de horas mínimas de actividades institucionales (1, 2 o 3¹ semanales dependiendo de los acuerdos) no fueron consideradas para el cálculo del costo a laudo 1965. Esto implica que se carga el total del valor hora CAD de estas horas al costo incremental. Las horas que superan el mínimo establecido sí se incluyen en el costo incremental valuadas al valor hora de policlínica.
- Las horas longitudinales mínimas de los CADM no fueron consideradas para el cálculo del costo a laudo 1965. Esto implica que se carga el total del valor hora CADM de estas horas al costo incremental, dado que implica un incremento en las dotaciones en relación a la situación anterior.
- Para el caso de los CADL no fueron consideradas para el costo del laudo de 1965 las 2 horas diarias de superposición con los CADT (10 horas semanales). Esto implica que se carga el total del valor hora CAD de estas horas al costo incremental.

¹ Para psiquiatría además de las 2 horas semanales para actividades institucionales, se toman en cuenta las horas previstas para planificación del proceso psiquiátrico terapéutico (4 horas mensuales).

Tabla 1. Análisis del Gasto Meta 4 - Mayo 2012 a Mayo 2017

	Montevideo	Interior	Total
Pagos meta 4			
a valores corrientes	1.206.770.245	842.379.436	2.049.149.681
a valores constantes	1.375.390.286	959.225.964	2.334.616.250
Costos Meta 4			
horas CAD contratadas	1.670.322	1.153.473	2.823.795
costos CAD	2.227.259.194	1.552.422.935	3.779.682.129
costos Laudo 65	1.762.014.059	1.222.943.995	2.984.958.054
diferencia laudos	465.245.134	329.478.940	794.724.075
cobertura meta 4	2,96	2,91	2,94

De un primer análisis de los datos se desprende que a nivel agregado los pagos que recibieron las Instituciones por concepto de meta 4 alcanzaron para cubrir casi 3 veces la diferencia de laudos de acuerdo a la estructura de cargos contratados.

En la siguiente tabla se especifican los criterios utilizados para asignar el laudo de 1965 a cada especialidad y tipo de hora. Se realiza una equivalencia a valor hora para todas las actividades, incluyendo aquellas en que el laudo del 65 define solo pagos por destajo o salarios mensuales. Esto es lo que permite luego realizar la comparación con el nuevo laudo. En aquellos casos que se utiliza información del SCARH, la misma corresponde al promedio mensual del año 2016 (promedio de febrero, mayo, agosto, noviembre).

Tabla 2. Criterios utilizados para el cálculo del costo a laudo 1965. Valor hora a enero 2017.

	Montevideo		Interior
Especialidades básicas (MG, MFYC, PED, GINE)			
Policlínica	Policlínica (26 horas mensuales)		Policlínica (26 hs)
Med General	SBM/26 + valor acto*6	1.153	SBM/26 996
Pediatría - EM	Sueldo/26 + valor acto*6	1.264	sueldo/26 1.196
Guardia interna (puerta)	Puerta o emergencia - Urgencia Centralizada		Guardia Puerta (72 hs)
	puerta o emergencia	476	sbm/72 360
Atención domiciliaria no urgente	Llamados a domicilio		Orden a Domicilio No Urgente (MG)
	valor acto*3	1.291	valor orden (2% sbm)*3 1.554
Visita sanatorial	Internista (lunes a sábado)		Médico Internista sanatorial (Sueldo Fijo/mes)
	(sueldo + cargo)/(24*4,35)	729	sueldo/(24*4,35) 744
Medicina interna			
Visita Sanatorial, internación domiciliaria, departamento de emergencia	Internista (lunes a sábado)		Médico Internista sanatorial (Sueldo Fijo/mes)
	(sueldo + cargo)/(24*4,35)	729	sueldo/(24*4,35) 744
Policlínica medicina interna y cuidados paliativos	Policlínica (26 horas mensuales)		Policlínica (26 hs)
Pediatría - EM	Sueldo/26 + valor acto*6	1.264	sueldo/26 1.196
Guardia interna	Guardia Interna		Guardia Interna (96 hs)
	hora	476	sbm/96 270
Medicina intensiva adultos, pediátrica y neonatología (a los efectos del laudo de 1965 se considera tanto para la carga longitudinal como de guardia el mismo valor hora)			
	Intensivista		Guardia CTI (Hora)
CADL y CADM	G III	828	valor hora 491
CADT, MG	G II	690	valor hora 491
Psiquiatría adultos			
Policlínica	Policlínica (26 horas mensuales)		Policlínica (26 hs)
Neurología, Psiquiatría, neuropediatría	Sueldo/26 + valor acto*4	1.320	sueldo/26 1.295
Guardia Interna	Puerta o emergencia - Urgencia Centralizada		Guardia Puerta (72 hs)
	puerta o emergencia	476	sbm/72 360
Retén			Guardias modalidad sueldo fijo + complemento
	(sueldo)/175+ promedio actos por hora (SCARH)* valor acto	79	(sbm/175)*1,20 178
Atención de Hospitalización psiquiátrica	Internista (lunes a sábado)		Médico Internista sanatorial (Sueldo Fijo/mes)
	(sueldo + cargo)/(24*4,35)	729	sueldo/(24*4,35) 744
Atención domiciliaria	Llamados a domicilio		Orden a Domicilio No Urgente (MG)
Psiquiatría	valor acto*2	1.721	valor orden (4% sbm)*2 2.072
Especialidades médicas			
Policlínica	Policlínica (26 horas mensuales)		Policlínica (26 hs)
Pediatría - EM	Sueldo/26 + valor acto*6	1.264	sueldo/26 1.196
Neurología, Psiquiatría, neuropediatría	Sueldo/26 + valor acto*4	1.320	sueldo/26 1.295
Fisiatría	Sueldo/26 + valor acto*4	1.264	sueldo/26 1.295
Visita Sanatorial e internación domiciliaria	Internista (lunes a sábado)		Médico Internista sanatorial (Sueldo Fijo/mes)
para todos los CAD	(sueldo + cargo)/(24*4,35)	729	sueldo/(24*4,35) 744
Técnicas Diagnósticas			
Cardiología	Cardiólogo tec diagnósticas (hora + destajo)		
	valor hora + promedio actos por hora pol (SCARH)*valor acto (Hpresurometría)	2.824	valor hora policlínica 1.196
EM	valor hora policlínica completa	1.264	valor hora policlínica 1.196
Neurología, Psiquiatría, neuropediatría	valor hora policlínica completa	1.320	valor hora policlínica 1.295
Atención domiciliaria	Llamados a domicilio		Orden a Domicilio No Urgente (MG)
MG y EM	valor acto*3	1.291	valor orden (2% sbm)*3 1.554
Cardiología	valor acto*3	1.740	valor orden (4% sbm)*2 2.072
Neurología	igual a EM	1.291	valor orden (4% sbm)*2 2.072
Sistema de atención rápida (SARA)			
EM	hora	476	sbm/96 270
Nefrología	guardia interna (diálisis)	577	sbm/96 270
Guardia Interna	Puerta o emergencia - Urgencia Centralizada		Guardia Puerta (72 hs)
	puerta o emergencia	476	sbm/72 360
Retén			Guardias modalidad sueldo fijo + complemento
EM (175hs)	RETÉN ESPECIALISTAS MÉDICOS (175 HS. MES)		(sbm/175)*1,10 163
	(sueldo)/175+ promedio actos por hora (SCARH)* valor acto	54	
Nefrología	Nefrólogo - retén (incluye diálisis)		(sbm/175)*1,10 163
	valor hora	428	
Cirugía general			
Policlínica			Policlínica (26 hs)
AQ			sueldo/26 1.494
Guardia Interna	no hay horas en los CAD que se han contratado		
Retén			Guardias modalidad sueldo fijo + complemento
			(sueldo/175)+(sbm/175)*0,2 289
Block quirúrgico coordinado			Coordinación Cirugía Gral. (Sueldo Fijo/mes)
			(sueldo+ componente variable)/26 2.989
Block fuera del horario de la guardia	no hay horas en los CAD que se han contratado		
Visita sanatorial	no hay horas en los CAD que se han contratado		

Observaciones:

- El valor hora de retén para el Interior se construyó teniendo en cuenta el promedio de actos por hora (SCARH):
 - Para Psiquiatría de Adultos el promedio de actos retén (0,144 actos por hora) supera los 25 actos en 175 horas y por tanto al valor hora retén definido en el laudo se le agrega el 20% del sueldo base médico (SBM).
 - Para el resto de las especialidades médicas que tienen habilitadas las horas de retén dentro del CAD, el promedio de actos de retén (0,097 actos por hora) supera los 15 actos en 175 horas y por tanto al valor hora retén definido en el laudo se le agrega el 10% del SBM.
 - Para Cirugía General al valor hora retén definido en el laudo se le agrega el 20% del SBM.
- El valor hora de técnicas diagnósticas de Cardiología para Montevideo se construyó teniendo en cuenta el promedio de actos de policlínica (SCARH - 3,4 actos por hora). Al valor hora definido en el laudo se suma el promedio de actos por hora por el valor del acto de menor monto.